

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO de 30 de junio de 2016, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de autos núm. 12/2015.

NIG: 4109134S20150000024.

Negociado: YA.

Despidos colectivos: 12/2015.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hace saber: Que en el recurso de casación para unificación de doctrina, interpuesto contra la sentencia dictada en fecha 21/04/16 en el Despido Colectivo núm. 12/2015, se ha dictado Auto con fecha 23.6.16, acordando tener por no preparado el recurso de casación.

Del contenido del Auto el interesado podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra el mismo podrá interponerse recurso de queja ante la Sala Cuarta de lo Social del Tribunal Supremo en el plazo de diez desde la notificación de la resolución.

Y para que conste y sirva de Cédula de Notificación y Emplazamiento a Comunidad de Bienes Herederos de Miguel Sánchez C.B. y partícipes de la misma: don Manuela Fernández Infante, don Alfonso Manuel, doña María Mirian, doña María Esther, doña Susana y don Miguel Ángel Sánchez Fernández, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, treinta de junio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia de la Sala.